ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

***"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL* QUE PRESTAN SU APOYO AL MUNICIPIO DE ACACIAS META"**

(OCTUBRE DE 2026)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
10. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
11. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.

- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	**"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL QUE PRESTAN SU APOYO AL MUNICIPIO DE ACACIAS META"**
Área solicitante	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Valor estimado del contrato	**MIL CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.103.433.339).**
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del presente proceso será de **TREINTA (30) DIAS**, sin superar la presente vigencia fiscal contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Modalidad de contratación	Proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica
Tipología del contrato	Compraventa

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

- **PERSPECTIVAS ECONOMICAS MUNDIALES**

RESUMEN

Según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, la economía del planeta está demostrando ser más resiliente de lo previsto, a pesar de las persistentes tensiones comerciales y la incertidumbre en torno a las políticas. Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en los próximos dos años, con una ligera caída al 2,6 % en 2026 para luego aumentar al 2,7 % en 2027, en lo que constituye una revisión al alza.

La resiliencia es reflejo de un crecimiento mayor de lo esperado, especialmente en Estados Unidos, que representa alrededor de dos tercios de la revisión al alza de las previsiones para 2026. Aun así, si este pronóstico se mantiene, la década de 2020 va camino a ser la de más débil crecimiento mundial desde los años sesenta. En el informe se llega a la conclusión de que la desaceleración está ampliando la brecha en los niveles de vida en todo el mundo: a fines de 2025, casi todas las economías avanzadas tenían ingresos per cápita superiores a los niveles de 2019, pero aproximadamente una de cada cuatro economías en desarrollo tenía ingresos per cápita más bajos.

En 2025, el crecimiento se vio respaldado por un aumento del comercio antes de los cambios en las políticas y los rápidos reajustes en las cadenas de suministro mundiales. Se prevé que estos impulsos se desvanecerán en 2026, a medida que se debiliten el comercio y la demanda interna. Sin embargo, según el informe, la flexibilización de las condiciones financieras mundiales y la expansión fiscal en varias economías grandes deberían ayudar a amortiguar la desaceleración. Se estima que la inflación mundial bajará al 2,6 % en 2026, como reflejo de la debilidad de los mercados laborales y la

caída de los precios de la energía. Se espera que el crecimiento repunte en 2027 a medida que se ajusten los flujos comerciales y disminuya la incertidumbre sobre las políticas.

“Cada año que pasa, la economía mundial muestra menos capacidad de generar crecimiento y aparentemente más resiliencia frente a la incertidumbre de las políticas”, dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. “Pero el dinamismo económico y la resiliencia no pueden ir mucho tiempo por caminos separados sin causar daño a los mercados de crédito y las finanzas públicas. En los próximos años, la economía mundial crecerá a un ritmo más lento que en la conflictiva década de 1990, mientras mantiene niveles sin precedentes de deuda pública y privada. Para evitar el estancamiento y el desempleo, los Gobiernos de las economías emergentes y avanzadas deben liberalizar enérgicamente la inversión privada y el comercio, frenar el consumo público e invertir en nuevas tecnologías y educación”.

Se prevé que, en 2026, el crecimiento en las economías en desarrollo se desacelerará del 4,2 % de 2025 al 4 %, para luego subir poco a poco al 4,1 % en 2027, a medida que se atenúen las tensiones comerciales, se estabilicen los precios de los productos básicos, mejoren las condiciones financieras y se fortalezcan los flujos de inversión. Se estima que el crecimiento será mayor en los países de ingreso bajo, que alcanzarán un promedio del 5,6 % durante el período 2026-27, impulsado por el fortalecimiento de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones y la moderación de la inflación. Sin embargo, esto no será suficiente para reducir la diferencia de ingreso entre las economías en desarrollo y avanzadas. Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Dado que la deuda pública en las economías emergentes y en desarrollo se encuentra en su nivel más alto en más de medio siglo, restablecer la credibilidad fiscal se ha convertido en una prioridad urgente, dijo **M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Grupo del Banco Mundial**. “Las reglas fiscales bien diseñadas pueden ayudar a los Gobiernos a estabilizar la deuda, reconstruir las políticas de amortiguación y responder más eficazmente a las perturbaciones. Pero por sí solas no son suficientes: la credibilidad, el cumplimiento y el compromiso político determinan, en última instancia, si las reglas generarán estabilidad y crecimiento”.

En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo

de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.

Perspectiva mundial

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Proyecciones regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i)

FUENTE	LINK DE CONSULTA
BANCO MUNDIAL	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

- **ECONOMIA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

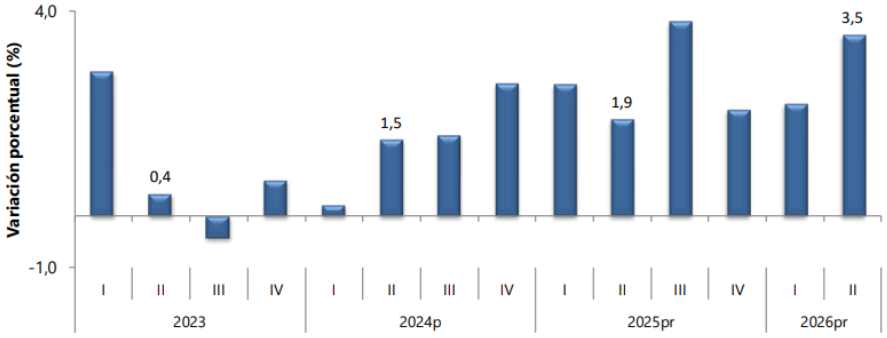
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.

• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

PIB POR DEPARTAMENTO

1.1 Resultados a precios corrientes

Para 2025 pr , el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

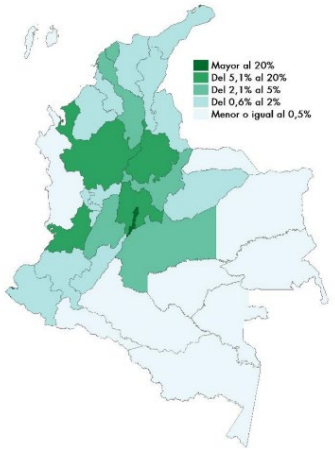
Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

Participación a precios corrientes

Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen (Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025pr



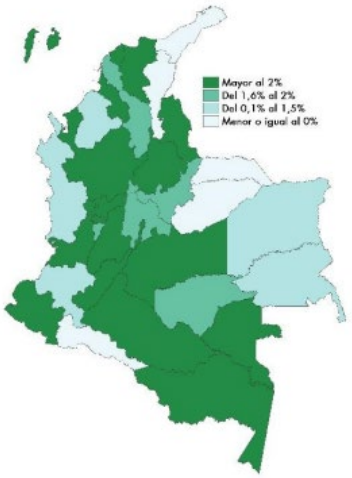
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
prpreliminar

Tasas de crecimiento en volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025 pr con respecto al 2024 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 12 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Bogotá D.C. 3,5%, Risaralda 3,2%, Antioquia 3,0% y Tolima 3,0%.

Por su parte, entre los 21 departamentos restantes que registraron un crecimiento inferior al nacional, se encuentran: Meta 2,5%, Santander 2,4%, Bolivar 2,0%, Cundinamarca 2,0% y Chocó 1,5%. Los departamentos que presentaron variaciones negativas fueron Casanare -2,2%, Arauca -1,9%, La Guajira -1,6%, Putumayo -1,3% y Cesar -1,1%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2025[pr]



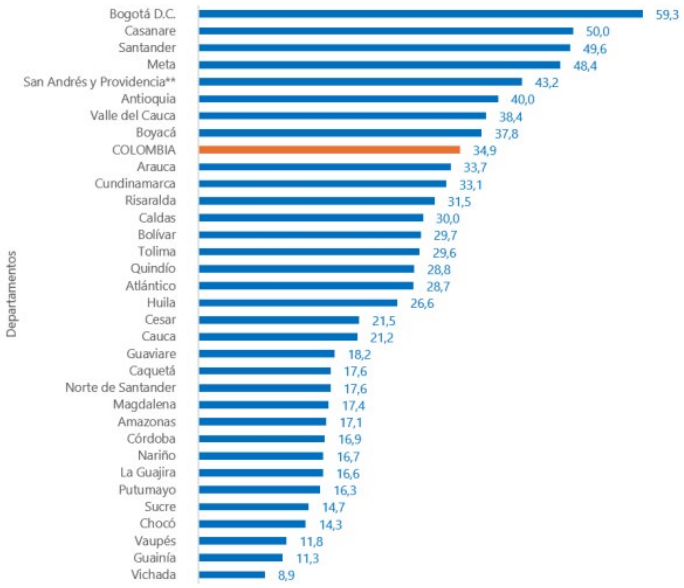
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[pr]preliminar

1,1%.

Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2025 pr , el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025Pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto 2025.
** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Prpreliminar

Valor agregado según actividades económicas por departamento

En 2025 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud4 con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación5 con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025 pr , la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%.

Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida7 con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud8 con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación9 con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025 pr , la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11 con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud12 con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2.

En 2025 pr , la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud14 con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

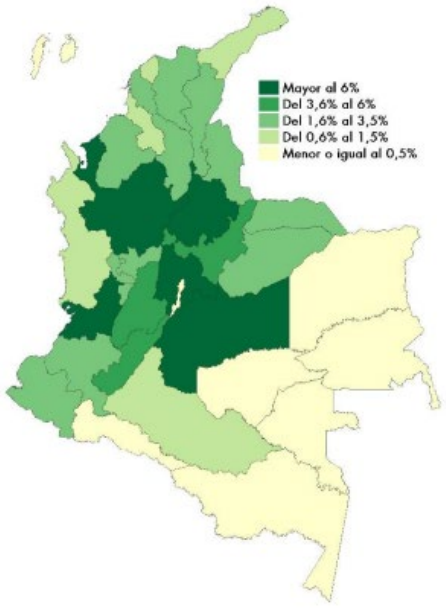
En 2025 pr , la región Pacífica17, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud19 con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación20 con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

En 2025 pr , la región Amazonía - Orinoquía21, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

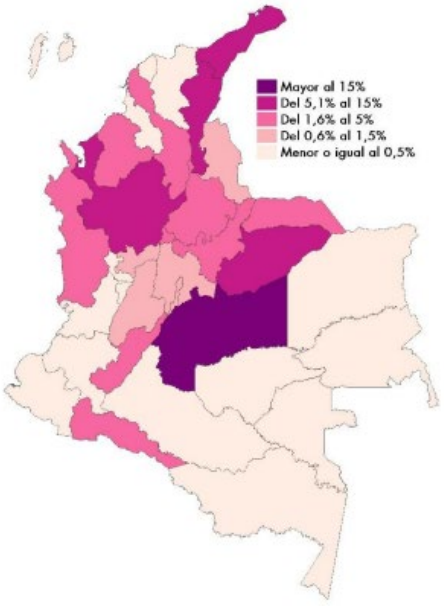
A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud22 con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con 1,7%.

Gráfico 5. Valor agregado de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



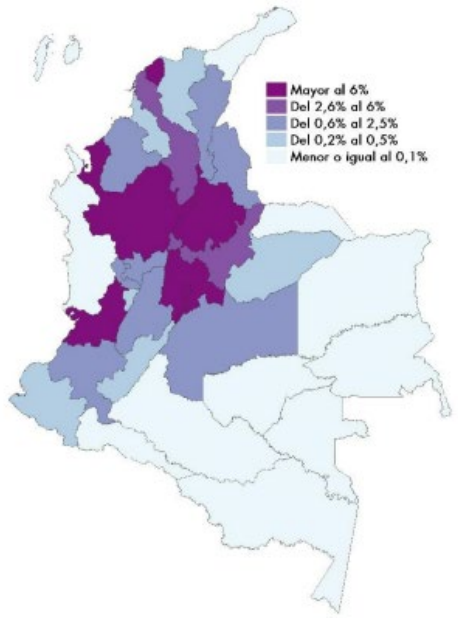
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[Pr]preliminar

Gráfico 6. Valor agregado de la Explotación de minas y canteras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



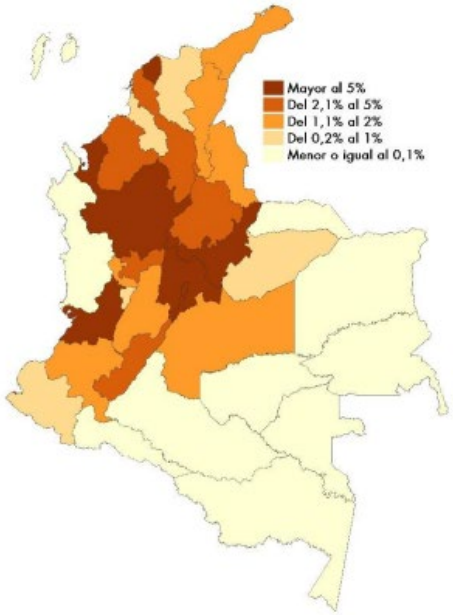
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[Pr]preliminar

Gráfico 7. Valor agregado de las Industrias manufactureras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
Prpreliminar

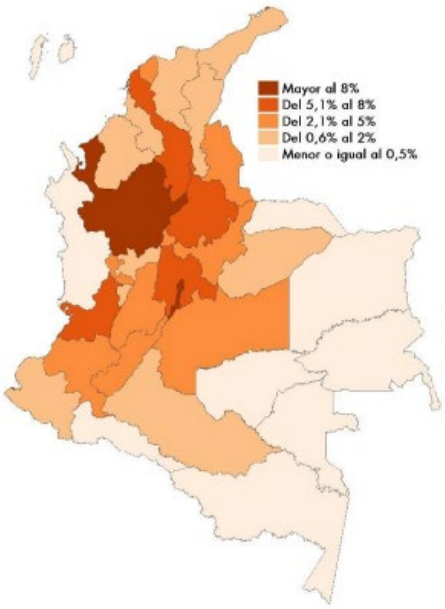
Gráfico 8. Valor agregado del Suministro de electricidad, gas y agua[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

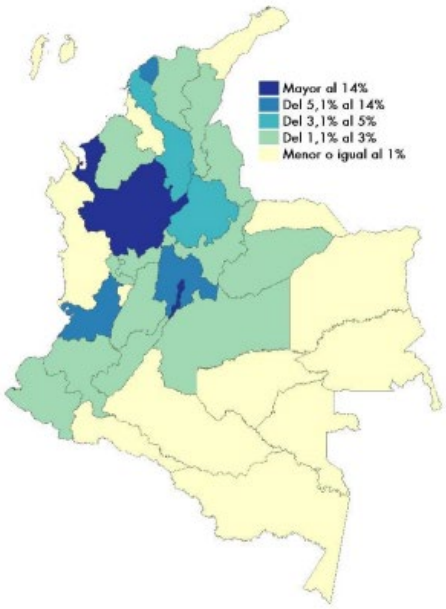
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y

Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
Prpreliminar

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
Prpreliminar

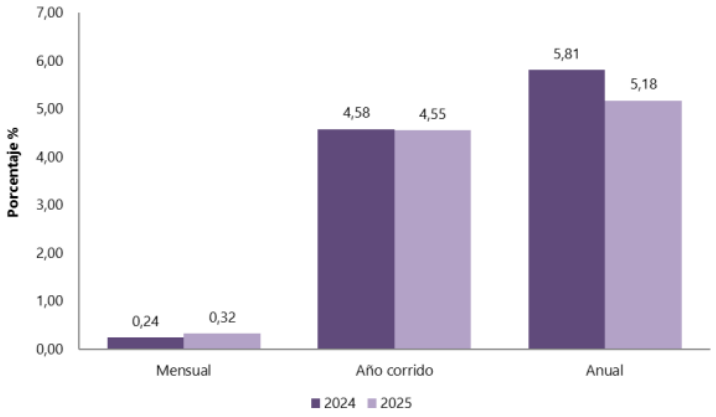
FUENTE	***LINK DE CONSULTA***
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	*https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2025pr.pdf*

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, frente a agosto de 2026. La división Educación registró una variación mensual de 1,43%, siendo esta la mayor variación mensual, explicada por subclases como educación secundaria (2,43%) y educación preescolar y básica primaria (2,09%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,78%, siendo esta la segunda mayor, con incrementos en subclases como tomate (10,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%) y papas (7,29%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,21%, siendo esta la menor variación mensual, seguida de Información y comunicación con -0,02%. Entre las mayores disminuciones de precio se encuentran artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,05%). La subclase con la mayor contribución a la variación mensual fue arriendo imputado, con 0,06 puntos porcentuales.

En términos anuales, el IPC presentó en septiembre de 2026 una variación de 6,29%, frente a 5,18% registrada en septiembre de 2025.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Entre enero y septiembre de 2026 la variación del IPC Total fue 5,74%, mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,55%. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 8,00%, siendo esta la mayor, seguida de Educación con 7,43%. La división Prendas de vestir y calzado registró la menor variación año corrido (2,66%), seguida de Recreación y cultura (3,49%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE	*LINK DE CONSULTA*
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	*https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf*

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

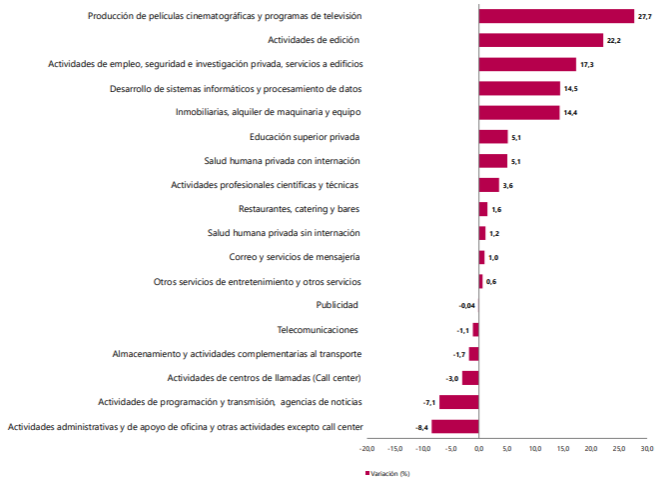
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025. Los mayores incrementos se dieron en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,7%), actividades de edición (22,2%) y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,3%).

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,8	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-8,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	0,8	3,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,8	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-9,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

FUENTE	*LINK DE CONSULTA*
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	*https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf*

SECTOR ESPECIFICO

- **SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR

Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar,

		las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL QUE PRESTAN SU APOYO AL MUNICIPIO DE ACACIAS META"** El cual corresponde a un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico es el **Sector secundario o industrial**.

En consideración a la naturaleza del bien requerido, la presente adquisición se encuentra relacionada con el sector secundario o industrial de la economía, particularmente con la industria automotriz, toda vez que el vehículo constituye un bien tangible que resulta de procesos de transformación industrial, fabricación, ensamblaje e integración de diferentes componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, estructurales y de seguridad.

El sector secundario comprende las actividades económicas orientadas a la transformación de materias primas y bienes intermedios en productos terminados destinados a satisfacer las necesidades de los consumidores, las empresas y las entidades públicas. Dentro de este sector se encuentra la industria de fabricación de vehículos automotores, actividad que comprende procesos industriales especializados y una amplia cadena de suministro integrada por fabricantes, ensambladores y proveedores de partes, componentes, sistemas, accesorios y demás elementos requeridos para la fabricación y adecuación de los automotores.

En el caso objeto de análisis, el bien requerido corresponde a vehículos tipo motocicletas, cuyas características responden a una necesidad institucional específica. Por tratarse de un vehículo destinado al fortalecimiento de las capacidades operativas del organismo de seguridad que presta su apoyo al Municipio de Acacías, se requiere que el automotor cumpla con condiciones técnicas, funcionales y de seguridad que permitan su utilización de manera adecuada y eficiente en el desarrollo de las actividades institucionales para las cuales será destinado.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AUTOMOTOR EN COLOMBIA

El sector automotor constituye una actividad económica de significativa importancia dentro de la industria y del comercio nacional, debido a la diversidad de bienes y servicios que intervienen en su cadena productiva y comercial. La actividad comprende no solamente la fabricación y ensamblaje de vehículos, sino también la producción y suministro de autopartes, componentes, sistemas especializados, carrocerías, servicios de mantenimiento, comercialización, distribución y actividades conexas.

En los últimos años, el comportamiento del mercado automotor colombiano ha estado determinado por diferentes variables económicas, entre ellas las tasas de interés, las condiciones de financiación, la tasa de cambio, el comportamiento del consumo, los costos de importación, la disponibilidad de vehículos y la evolución de las preferencias de los compradores. A pesar de las condiciones económicas que afectaron el mercado durante años anteriores, durante 2024 y especialmente durante 2025 se evidenció una recuperación importante de la demanda de vehículos nuevos.

De acuerdo con la información presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO, durante el año 2024 se registraron 200.953 vehículos nuevos en

Colombia, cifra que representó un crecimiento del 7,9 % frente a 2023. Para 2025, inicialmente se proyectaba un mercado cercano a las 220.000 unidades; sin embargo, el comportamiento efectivo del mercado fue superior a dicha expectativa.

Durante el año 2025 se registraron aproximadamente 254.205 vehículos nuevos, lo que representó un crecimiento acumulado cercano al 26,5 % frente al año 2024. Este comportamiento evidencia una recuperación significativa de la demanda y una mayor dinámica del mercado automotor colombiano. Asimismo, el mes de diciembre de 2025 registró 30.135 unidades, convirtiéndose en uno de los meses de mayor dinamismo del mercado y alcanzando niveles mensuales de registros que no se observaban desde 2019.

La evolución registrada durante 2025 resulta relevante para el presente análisis, puesto que evidencia que existe una actividad comercial activa y una oferta suficientemente desarrollada de vehículos nuevos en el mercado nacional. Esta dinámica favorece la existencia de diferentes agentes económicos dedicados a la fabricación, importación, distribución y comercialización de vehículos automotores, lo cual permite que las entidades públicas puedan acudir al mercado para satisfacer necesidades específicas mediante procesos de adquisición.

QUÉ DESAFÍOS ENFRENTA HOY EL SECTOR DE AUTOMOTORES

Hemos identificado algunos retos y oportunidades que están transformando la manera de encontrar uno de los principales retos que tiene el sector automotor es la infraestructura vial" Son muchos los problemas que enfrenta la industria automotriz, como la transición energética o la caída generalizada de las ventas de carros en el último año, pero uno de los más grandes para el sector es la infraestructura vial.

Otro tema son los cambios de las preferencias en los consumidores, es decir, están demandando más, porque estábamos en un mercado muy cambiante. A nivel económico y político también se presentan variaciones importantes en Colombia.

La división de motos de la Andi dijo que 91% de los compradores de motocicletas nuevas pertenecen a los estratos uno, dos y tres. El nivel de escolaridad de esta población se ubica mayoritariamente en el nivel técnico y tecnológico, con 41%; el nivel universitario, con 30%; y bachilleres, con 27%.

Dentro de los resultados del estudio está que más de 90% de los hogares que cuentan con una motocicleta en Colombia son de estratos bajos, es decir, personas que generan ingresos entre uno y tres salarios mínimos legales vigentes. Además, 38% de los nuevos compradores a nivel nacional son mujeres.



Informe de motocicletas a abril 2026 emitido por FENALCO

La Cámara de la Industria de Motocicletas de la ANDI y FENALCO presentan el informe de registros de motocicletas nuevas en Colombia correspondiente a abril de 2026, en el que se evidencia una dinámica positiva en el sector.

En abril de 2026 se registraron 113.602 motocicletas nuevas en el país, lo que representa un crecimiento del 40,69% frente al mismo mes de 2025, consolidando el buen comportamiento de la industria.

En comparación con marzo de 2026, se observa una variación de -4,06%, lo que refleja un ajuste mensual dentro de una tendencia general de crecimiento.

En el acumulado del año, la industria de motocicletas en Colombia registra un crecimiento del 37,09%, confirmando el dinamismo del mercado.

Por marcas, BAJAJ, SUZUKI y AKT lideraron los registros en abril, con BAJAJ en el primer lugar y una participación del 17,95%.

A nivel regional, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca encabezaron los registros, con municipios como Sabaneta, Funza y El Cerrito, donde la motocicleta cumple un papel fundamental en la movilidad cotidiana y en el desarrollo de actividades productivas.

La motocicleta continúa consolidándose como una solución de movilidad eficiente y asequible, especialmente para los hogares de menores ingresos, que la utilizan no solo para desplazarse, sino también como herramienta clave de trabajo y generación de ingresos.

https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-de-motocicletas-a-abril-de-2026-8807

Las preocupaciones del mercado por la falta del Soat para estos vehículos.

Así como las ventas de motocicletas aumentaron, también lo hicieron el número de unidades que no cuentan con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Soat. Las cifras del Runt revelaron que al menos 61% de las motos que componen el parque automotor no cuenta con esta póliza, ya que, de las más de 12 millones de unidades, 7,3 millones no cuentan con el seguro. Es una tendencia que se replica en todo el sector automotor, pues de los 19,2 millones de vehículos registrados, 49% están sin Soat.

https://www.larepublica.co/empresas/compra-de-motos-es-liderada-por-estratos-bajos 3962693#:~:text=La%20industria%20de%20motocicletas%20en,e%20indirectos%2C%20seg%C3%BAn%20el%20estudio.

FACTORES QUE INCIDEN EN EL PRECIO Y DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS

El comportamiento económico del mercado automotor se encuentra influenciado por diferentes factores que pueden generar variaciones en los precios y en la disponibilidad de los vehículos. Entre ellos se encuentran los costos de producción, los precios de materias primas y componentes, los costos logísticos, los costos de importación, la tasa de cambio, las condiciones de financiación, los impuestos aplicables, la disponibilidad de inventario y las características particulares de cada marca, modelo y configuración.

De igual manera, cuando se trata de vehículos destinados a usos institucionales específicos, el precio puede variar en función de las adecuaciones requeridas, los sistemas de seguridad, las características de la carrocería, los elementos adicionales, la capacidad del vehículo, la configuración interna y demás condiciones técnicas establecidas en las especificaciones.

En este sentido, el análisis económico debe considerar que el precio final del vehículo no depende exclusivamente de su condición de automotor, sino también de sus características técnicas, modelo, equipamiento, condiciones de garantía, servicios posventa, disponibilidad y adecuaciones particulares.

TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL SECTOR

Otro aspecto relevante dentro del comportamiento reciente del sector automotor colombiano corresponde a la transición hacia nuevas tecnologías de propulsión. Durante 2025 se presentó un crecimiento importante de los vehículos eléctricos e híbridos. En el primer semestre de ese año, las ventas de vehículos eléctricos crecieron 204 %, mientras que las de vehículos híbridos aumentaron 49 % frente al mismo periodo de 2024.

Esta tendencia demuestra que el sector automotor se encuentra en un proceso de transformación tecnológica, con una oferta cada vez más diversificada en materia de eficiencia energética, sistemas de seguridad, tecnologías de asistencia y alternativas de movilidad.

No obstante, para efectos del presente proceso, la selección de las motocicletas deberá responder principalmente a las necesidades operativas y funcionales identificadas por el Municipio, de manera que las características técnicas exigidas guarden relación directa con la finalidad institucional del bien y permitan garantizar su adecuada operación.

El comportamiento observado en el mercado automotor colombiano permite concluir que existe una oferta dinámica de vehículos nuevos y una participación significativa de diferentes agentes económicos en las actividades de fabricación, importación, distribución y comercialización.

La recuperación registrada durante 2025 y el crecimiento observado durante los primeros meses de 2026 permiten identificar un mercado con mayor movimiento respecto de los periodos anteriores.

En consecuencia, la entidad cuenta con condiciones de mercado que permiten adelantar un proceso competitivo para la adquisición del bien, siempre que las especificaciones técnicas se estructuren de acuerdo con la necesidad institucional y bajo criterios de objetividad, proporcionalidad y pluralidad de oferentes.

De acuerdo con el análisis realizado, el bien objeto de adquisición se encuentra relacionado con el sector secundario o industrial de la economía, específicamente con la industria automotriz, por tratarse de un producto tangible resultado de procesos de transformación industrial y ensamblaje.

A su vez, la comercialización de motocicletas se desarrolla a través de actividades propias del sector terciario o de comercio, en las cuales participan concesionarios, distribuidores, importadores y demás empresas dedicadas a la comercialización de motocicletas. Esta distinción permite identificar adecuadamente tanto la naturaleza industrial del bien como la estructura real del mercado al cual acudirá el Municipio para satisfacer su necesidad.

El comportamiento reciente del mercado automotor colombiano evidencia una recuperación y expansión de la demanda. En 2025 se registraron más de 254.000 vehículos nuevos, con un crecimiento aproximado del 26,5 % respecto de 2024, mientras que durante los primeros cinco meses de 2026 se registraron 128.582 unidades, con un crecimiento del 48 % frente al mismo periodo de 2025.

Por tanto, el análisis sectorial permite establecer que existe un mercado especializado y activo para la adquisición de vehículos automotores, con participación de diversos agentes económicos y una oferta que permite atender requerimientos institucionales. En consecuencia, la Administración Municipal podrá adelantar la adquisición de los vehículos tipo motocicletas, estableciendo especificaciones técnicas directamente relacionadas con la necesidad identificada y procurando condiciones que permitan la participación plural de potenciales oferentes y la obtención de un bien que cumpla con los estándares de calidad, seguridad, funcionalidad y garantía requeridos para el cumplimiento de la finalidad institucional.

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el contratista deberá disponer de todos los recursos humanos, técnicos, logísticos, operativos y materiales que resulten necesarios para garantizar la adquisición, alistamiento, adecuación, documentación, traslado y entrega de las motocicletas objeto del contrato, de conformidad con las condiciones, características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

El objeto contractual corresponde a la “ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL QUE PRESTAN SU APOYO AL MUNICIPIO DE ACACIAS META” por lo cual el vehículo deberá ser suministrado en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, calidad, integridad y operatividad, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

El vehículo deberá cumplir integralmente con las características técnicas, mecánicas, funcionales, de seguridad, capacidad, configuración y demás condiciones establecidas en el estudio previo, las especificaciones técnicas, el contrato y la propuesta presentada por el contratista. Así mismo, deberá encontrarse en condiciones que permitan su utilización inmediata para la finalidad institucional prevista, sin que se requieran intervenciones o reparaciones adicionales que sean responsabilidad del contratista.

La entrega del vehículo se realizará en el municipio de Acacías, Meta, en el lugar que sea determinado por la Entidad a través del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales y las condiciones establecidas para la recepción del bien. El contratista deberá asumir los costos y responsabilidades asociados al traslado, movilización, entrega

y puesta a disposición del automotor en el lugar establecido, garantizando que durante dichas actividades no se afecten sus condiciones técnicas, físicas o mecánicas.

El supervisor del contrato será quien coordine con el contratista las condiciones para la entrega del vehículo, indicando oportunamente la fecha, hora y lugar en que deberá efectuarse la recepción del bien, sin que ello implique modificación de las especificaciones técnicas o de las obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL VEHÍCULO

Previo a la entrega, el contratista deberá realizar todas las actividades de preparación, alistamiento y verificación necesarias para garantizar que el vehículo sea recibido por la Entidad en condiciones adecuadas de funcionamiento y de conformidad con las características exigidas.

El proceso de alistamiento deberá comprender, como mínimo, la verificación general de las condiciones mecánicas, eléctricas, funcionales y de seguridad del automotor, así como la comprobación de que los elementos, accesorios y componentes exigidos se encuentren instalados, completos y en adecuado estado de funcionamiento.

El vehículo deberá entregarse limpio, completo, en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento, libre de defectos, daños o elementos que puedan afectar su operación, y con las adecuaciones y características establecidas en las especificaciones técnicas del proceso.

De igual manera, el contratista deberá garantizar que el vehículo se encuentre debidamente preparado para su entrega, incluyendo las actividades administrativas y técnicas necesarias para que el automotor pueda ser recibido y puesto en operación por la Entidad, de acuerdo con la normatividad aplicable.

ENTREGA DEL VEHÍCULO

El contratista deberá realizar la entrega física del vehículo en el lugar establecido por el supervisor del contrato y dentro del plazo contractual, garantizando que el automotor corresponda exactamente a las características y condiciones ofertadas y contratadas.

El vehículo deberá ser nuevo, de acuerdo con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, y deberá ser entregado en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad, conservación y presentación. No podrá presentar daños, defectos de fabricación, deterioros, reparaciones previas o cualquier otra circunstancia que afecte su calidad, funcionalidad o vida útil.

Con la entrega física del vehículo deberán suministrarse los documentos y elementos necesarios para acreditar su procedencia, identificación, características técnicas, garantía y condiciones de operación, así como aquellos documentos requeridos por la normatividad vigente para su legal circulación y utilización.

El contratista deberá garantizar que los documentos de las motocicletas se encuentren debidamente expedidos y que la información contenida en ellos corresponda con las características e identificación del automotor entregado. El cual debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	Descripción		UND de Medida	CANT	Ponderado	
					V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total
1	MOTOCICLETAS POLICIA NACIONAL		UNIDAD	13	64.766.667	841.966.671
	CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS DEL BIEN	Descripción técnica de las características mecánicas				

	TIPO	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo.				
	MODELO	Nuevo, no inferior al año de entrega				
	CILINDRADA (COMERCIAL)	Mínimo de 300 CC a 650 CC				
	MOTOR	Cuatro tiempos				
	POTENCIA	Mínimo 24 hp (comercial)				
	TORQUE	Mínimo 25,5 (comercial)				
	SISTEMA DE ENCENDIDO	Electrónico				
	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Inyección electrónica				
	COMBUSTIBLE	Gasolina				
	CAJA DE VELOCIDADES	Mínimo cinco velocidades				
	TRANSMISIÓN	Mecánica				
	FRENOS	ABS en fas dos ruedas				
	SISTEMA ELÉCTRICO	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento				
	LUCES	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático				
	LLANTAS	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo.				
	RINES	Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.				
	DISTANCIA ENTRE EJES	La distancia entre ejes mínimo de 1 ,425 mm				
	CAPACIDAD DE TANQUE	Capacidad mínima de 2,6 galones				
	TABLERO DE INSTRUMENTOS	Digital				
	CONTROL DE EMISIONES	Debe cumplir con la Euro 3 0 superior de acuerdo a ia Ley 1972 de 2019				

	COLOR	Según IO establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21108/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional,' lo demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.				
	ACCESORIOS	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2,3 mm de grosor y acabado con pintura electroestática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.				
	GARANTÍA	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.				
	KIT DE HERRAMIENTAS	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombresolo y un estuche porta herramientas.				
	SIRENA COMPACTA	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada				

		en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración,				
	LUCES LED	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición.				
	ESTROBOSCÓPICAS	Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición.				
		El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación iP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor-brindara garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.				

	DEFENSAS	Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 ¼" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electroestática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tomillos de unión motor chasis a través de una platina de ¼ " y con un segundo soporte que la fije en la parte superior; el ancho de la parte superior de fa defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonfa.				
	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA MARCA	La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante 'a Superintendencia de industria y Comercio, con una antelación mínimo de 8 años contados a partir del cierre del proceso.				
		Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.				
#¡VALOR!	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente).	UNIDAD	26		
		(02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización).				
		(02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para				

		motociclista (actualización vigente).				
		(02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de 'a Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo).				
		(01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración: con un rango mínimo de 36 litros.				
		Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional,				
		Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas.				
		Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).				
		Nota: *Se aclara que, en la ficha técnica de la Policía Nacional, los elementos de protección se encuentran relacionados en pares (dos unidades). No obstante, para efectos del presente proceso contractual, la cantidad de dichos elementos se contabiliza y presenta por unidades.*				
3	**MOTOCICLETAS EJERCITO**		UNIDAD	4	65.366.667	261.466.668
	MODELO	No inferior al año de entrega. Debe ser nuevo.				
	TIPO DE MOTOCICLETA	Todo terreno, enduro				
	CILINDRADA	Entre 200CC a 300CC				

	CHASIS	Construido en un material de alta resistencia a los impactos				
	TRANSMISION	Mecánica				
		Delantera: Telescópica,				
	SUSPENSION	Trasera: bascualante, mono amortiguada, o biamortiguada				
	FRENOS	Delantero: Disco ,Trasero : Disco o banda, ABS				
	MODELO	No inferior al año de entrega, debe ser nuevo.				
	MOTOR	Cuatro tiempos SOHC, refrigerado por aire o por aceite				
	SISTEMA DE ARRANQUE	Eléctrico.				
	COMBUSTIBLE	Gasolina				
	CAJA DE VELOCIDADES	Mínimo cinco velocidades.				
	TRANSMISION	Mecanica.				
	CHASIS	Tipo Cross o enduro.				
	FRENO	Delantero: Disco.				
		Trasero: Disco o banda.				
	SISTEMA ELÉCTRICO	Batería de 12 Voltios				
	LUCES	Reglamentadas par el ministerio de transporte.				
	LLANTAS Y RINES	Las homologadas por el fabricante para este tipo de motocicletas con labrado para ser empleadas en terrenos pavimentados, en excelente capacidad de frenado en pavimento húmedo.				
	TANQUE CON TAPA Y SEGURO	Mínimo 09 Litros.				
		Estuche para herramienta como mínimo:				
		01 Pinza. 01 Alicate, 01 Copa de Bujías, 02 destornilladores de pala, 02 Destornilladores de estrella, 01 Juego de Llaves Boca Fija acorde con la tornillería de la motocicleta (6 unidades), 01 Hombre solo. (toda la herramienta debe ser de excelente calidad en cromo vanadium)				
	HERRAMIENTA POR CADA MOTOCICLETA					

	EQUIPAMENTO PARA MOTOCICLETAS	Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soportes anti vibración. LUCES Tipo LED, para uso policial se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAEJ 845. Dos luces direccionales con seis superled encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una Lámpara con tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. de color azul, material lentes en policarbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios. Baúl o maletero rígido cuadrado de 40-45 litros con logo de ejercito Defensas laterales adaptadas al chasis, desmontable con capacidad de proteger el tanque de combustible en caso de caídas.				
4	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS	Casco de seguridad de motociclista para la fuerza pública con logo de ejercito Intercomunicador para cada casco sonido de	UNIDAD	8		

		gran calidad, micrófono con reducción de ruido				
		rango: hasta 1200 metros				
		admite hasta 6 conductores, bluetooth v5.0				
		compatible con android/ios batería: capacidad: 650 mah				
		tiempo de uso: hasta 19 horas/hasta 1 mes (standby)				
		tiempo de carga: hasta 1 hora, color: negro				
		Impermeable de tres piezas (chaqueta, pantalón, zapatones) vulcanizado fabricado en pvc calibre 18 con logo y/o distintivo de ejercito talla L-XL, color verde militar o negro				
		Chaleco reflectivo con logo y/o distintivo de ejercito				
		Rodilleras, coderas y guantes para motociclistas				
		Chaquetas antifricción e impermeables con reflectivo con logo y/o distintivo de ejercito talla L-XL				
	Nota: Los términos de la garantía del servicio posventa, los mantenimientos requeridos al momento de la entrega, así como las demás especificaciones técnicas, administrativas, jurídicas, de diseño, imagen institucional (logos) y de la apariencia física de los vehículos y elementos de protección objeto del presente proceso, se encuentran contenidas en los documentos anexos que hacen parte integral de la presente solicitud. En consecuencia, dichas condiciones son de obligatorio cumplimiento para el proveedor, quien deberá revisarlas, analizarlas y cuantificarlas en su totalidad, incluyendo todos los bienes y servicios requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual.				
TOTAL						**1.103.433.339**

ASPECTOS LEGALES:

- Constitución Política de Colombia articulo 209
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Art 2,18,19 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 133 de 1994
- Decreto 437 de 2018

- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Transito
- Resolución 20223040062115 obligatoriedad del ABS
- Circular Externa 10 de 2001 Expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre las normas sobre protección del consumidor aplicables a los Ensambladores, Importadores, Distribuidores, talleres y expendedores de repuestos autorizados del sector.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	Municipio de Acacias
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP I)	OCA-SA-SIE-001-2025
Objeto a Contratar	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON ENFOQUE TERRITORIAL
Modalidad de contratación	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	OCA-562-2025
Nombre del Contratista	SUPERMOTOS MyM
Duración del contrato	El plazo de ejecución del presente proceso será de SESENTA (60) DIAS, sin superar la presente vigencia fiscal contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
Valor del contrato	$688.894.063
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El oferente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo (1) contrato ejecutado y terminado a satisfacción a la fecha del cierre del presente proceso, en la que se acredite experiencia en “VENTA DE MOTOCICLETAS” liquidado y cuya sumatoria total en valores sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMLMV, y que dentro de su alcance comprenda la entrega de vehículos a la fuerza pública debidamente uniformados, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8187267&isFromPublicArea=True&isModal=False
Entidad Contratante	Municipio de Acacias
Vigencia (Año)	2017
No. de proceso (Como aparece en SECOP I)	OCA-SASI-035-2017
Objeto a Contratar	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.
Modalidad de contratación	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa

Número del contrato	459 DE 2017
Nombre del Contratista	HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Duración del contrato	Veinte (20) días, no obstante, no superará el 29 de diciembre de 2017
Valor del contrato	$404.952.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará maximo UN (1) contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el registro unico de proponentes, cuyo objeto haya sido o consistido en el "SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS, cuyo valor expresado en SMMLV consignados en el RUP, sea mayor o igual a (0.5) VECES el presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-438614&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6ztFoZoKAn-ttmFL6_AS0f10P4j3vj3buxzgej5v5fzbx5puzsIV9jUY4Y6JYtMl-3cjBTPJLdnj2bsQyYTGMX8_Sud-pydUgCitNtzhazBaK8YiT5riKKL7qKhG25-Wc8VP8iD0N5vLwGUJsLGy7KtqyGGZPw67IrQeN7ob55KKwbKKZeA8ggerpFJwYXSK83TAH4d-PRExbeNVyn8nH2NaHbwY5_VhaDl_vobfK4W681_niH9Fzas5Sne4NoiKqlvlZiBSPO57l-cA8VOXu8YGdT7oiOYOLv9vE8i_ZGJDkAqXsAlnYZVY8xZfHWEK34XGMFeGp4oeSPh2L1T7HB3sYm6r3e5_wzgbha3d9VwlDnBhwdX1flbuHJgjxoOZAYTAT8XcKlNg8-VaU406DHKbH2HEY7KAZysVqkpOZPPuLd8q8yE47TGcGgJ_WwjN4GeH0Qy_z-G6hRu90mpfP_BsvB-SFRvTOXgOHznYCEdI2FhT-EtklW80j5mm6qeFgJEL4nLIt-zB6ljYpVSyApN65_uktpBZ6KO9mXoUV0z6W4gbXtvIxhB0v6WMoO-BgD5f4COX6z_YfBGrFYTDttlKosLqGJ3W4OFMdpS3YzJqtNUQbHaqG-mlSKVVVrc7VhkqBzmNnsosb4ICHIUHmVPMxYemF17YYCUBKsa5InD_BNIuNdvNL4Z8C7WHiKjkQZwpGGeC2yfpUAuqoYzLa3_G82IYEPBrqTCk-HqXZXeGtEE2EmmArgqx5Oql7fCEq6WKoFjqQPv4Pu0PkW3XaIgO8oY5xQ0AJSYJQD2vElne1Id1oD2AZ2UhU5M8PEt4HBHoB955GYa0Vzzf9SAfowlJKcBB6p8YpsVp24WKShThYb5HyKKksp_H0toCeV56QRuIlfNdlVEOWxFEdB4Jgp6AFY_LBiGNGufybvcYE9AkziWDAfyQiZN97pnnvsiGroDHg0zZ0v2JGeiWiqOVTOlTtjkuEOo3MgRYTHgegeiObBOhd4QeniJdtMO-4dUqO4_6aj5cVoT8HuKoceDQoFXS4QQbmwC-1tm4dsD1aqFN7SSNPAqtakqLEjyfYn7x0agbCEaDKGwMmw5dGgMGNr6dFIdapnLxy9rQ2guKoRON9IBBL23z_aelwDw3oSrRA0k0qN2dJqoYLj077eXWDJgZgbHSKSHBP4FlP74AVaGl8aUyEZxExHtFGZzMvecgkEeJ_CkLjgguHK5jnMFlNZkwWW188Qa_4FDl8wjT6ywNPb5x25eVVJue1EuQ3QGakpc_Z9l_5_MzPcMmlgdvU_JXy4e9iMTKydyz9JUseTx3VyJwmR46j78RmJK_DyZSS59pPz92slkClS83mdjzsljNySNFbmcv7MsRlX_fjKbSX-XpaglDF7xDNP44m-ZcDGYn8ocuvtcy8U-LWanb55RHMqk-jookrSEb1ByCp0oMUnvyA7LBvCZbMOkFljH6RBZD2PyjyExDQyfMoFXaLRqM4IilGUCbXSYWLnwTDsbm8rJPyR9RzKpkqDZXn9n84FQf1qGCOyaVclPQXb4wge5tn7hfTKHuSV2IHcpeCzQJNEmLe8hPHzSbqXFWePB_abAR5u9HRn6AHCiZIxQ_dVj0mtmUtajAWIDu6RnyWpfhykEF-_NvuYsuWzjrQkofEmD_c80-uKka47ycimSvGKSiQrYivrGSwREMaUtUoWWeajXdiOunusrQJz-inz841Nc8LypFMlECgEnwtKnTzrmNbX_P0PQ9M164km_ICYqUDdwIcVziXsN8sTZWf2Bhla6bKFvCLE73wQffaBDZ-gppjtOdYP9fAW-AVTGhbHkpAvgH_iRvXXruYQsrQ63DIorTNwnT3xVTYssp9UwCYkyRTFbXjq8edLxFs-tovbR_wYs6tLmePfidWeG2ZGv9liATCi2fioEASG9VNjtb-1FOXPUjZYH2m36do5hWPDyDjfaEl3_EdBfSYqmopmdkN9hO4UFHYp00el7rfSVbZ9_Ro7ocGsoBxOanQuRI_Snsjs2zlamAWkdKX3TMq8I_BwVwTNiPwiipof3od-HPMS-ZK3tCQ6k69XDL9K_MRcMYf5dlg6UCP1Mx57gzL51gNG4U0Ebn8hYZKk91hW5PUATmqIrc95qPFiL0qg1IXU8Wah2Y4NUX3OP3C5EuEnpfXb8pfMVgw1reB8tprh869qm--gj2ZzJ98dluc655-lSsUXxgyd4k7OnnMf7xJhTq8Sta03nxRqqL-tGNBVnOlBiH01CJ58mS6Bqf24q6tVNYOPbNGqQl1qgw6OFYfS96KrlqOq-ynpglycy0JzOmF8MHxxM04HRFwKovAoOtoejDClP0VlwX1_yCSKlUK9sgOdGxcltiRcgpsYZ5iIFiQNoGz0SJvPA8BDRJ3jG-zMxwRYqAY

Entidad Contratante	Municipio de Acacias
Vigencia (Año)	2018
No. de proceso (Como aparece en SECOP I)	OCA-SASI-010-2018
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS PARA LA POLICÍA NACIONAL
Modalidad de contratación	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	517-2018
Nombre del Contratista	YENSON OCAMPO GOMEZ
Duración del contrato	VEINTE (20) DIAS

Valor del contrato	$333.060.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificara maximo UN (1) contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registró Único de Proponentes , cuyo objeto hay sido o consistido en el "SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS, (no se aceptaran subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a UNA (1.0) VEZ el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-450501&g-recaptcha-response=0cAFcWeA474zrGJqtMkhGgUq8i1-bCtgiFK_-8T7zqQ1OjUx1oMg1xtM4hmZAWPEuYmwGrlM4e6Rp_v_JIaU68OHzOazU54WhpW7RRpO4jaEKX3Gnz8rxCsmYOmPvwyOkDNXGCZ_YMfRJ0lrBmJOwI1rZynMt5meX-HcZEAFmonfCjvEYUCFYistfHTbQRte-I805c1rDO7fPBkoRYfUmm-S3lpfKDvA6eSgxpFlMWPzIzn3VqR_FKh8diMyL1biqgyU15178e3977QYBNHAkAfsNmnx3a-dOtnDdM7wOGiGps1sXHGHJBjKD4RXkJaDvW5dJvRaIrTpicMTrMgZcePALLTN0g28GXxyoMuZEUXku5ApoJ3VPLSVCj36EiTAen6cdpsCXBi3TKA3fZi6c6OtX1Ics2Aj93pAUvKheYH261BnC6oqB_9Os-A2Rp6MesjCtrw06oynUO3VvF4ASl09kgj4kA6Q3c3wpbOFV2vAxVPBYjdoAxVKFQStL8RC_f_FYdCVy-eTMxmxWbhWlBhhAD70N3-xB1Iwdz3FdJQsy8caWWuF1WWnH3cGIiW4OQgpBlDTKU4q5f925b7ZQscUZX4OlefuWfX8hJoQj0lf5aU5o4_u4NNPgmEsXR4mjoxQNrP2Z9nJPTj0LO5oXtpWiVMF0szLVKFz6u_LdAyjMJI1iLmtJcFlpIAkshUOo3B6p-Qq7BMlozx30uKwR54cBxkjqrfPiqsFm7KUj4PhrIluZhTmznVfIRVVj2qZXUG-gMbwR9B5s3jEUlx9sAaHWDdQCkhsEHqorDuXNtEcrO8XTCwfAR28KMCqMbvCLrfekBMGWP6ofntFlfNsaPIFt39GW1OCKAkuGkdqgqQwdDIKZIZ2CIUMjkZddg8hG0eppRliwLmVOi3YwHeQveZXXSpOroC0nImvP1uJZBC3u067PLwdC5SPK_N4mFI9-CjtmhAYo2dksBWbS2DEIbEhUNSYZy7WsPW14obSVsnF2ympGmiK_-R_ylcsrqyLoNJ6P7w7XsPg8BuRe0OYJaTrHR_REQqoZU31zYRIbpsxPVpvE10AKX-AlybQPvSzSyMog6jGs90TvQgvfBxTiXbuwW_w6s5f-W1PUTLK4WnhnwMxgyOZ07Jhc

5. – ANALISIS DE LA OFERTA

- **OFERENTES EN EL MERCADO**

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU): 3091 y 4541

Ahora bien, algunos de los oferentes en el mercado serían los siguientes:

EMPRESAS DE VEHICULOS TIPO MOTOCICLETAS:

1. **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A. NIT. 891410137-2**
2. **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A NIT. 901.113.085-1 (HONDA)**
3. **INCOLMOTOS YAMAHA NIT. 890916911-6**
4. **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A NIT. 890.900.943-1 (AKT)**
5. **GRUPO UMA NIT. 901.261.048-0 (BAJAJ)**
6. **AUTECNICA COLOMBIANA S.A.S NIT. 901.249.413-7 (AUTECO)**
7. **HERO MOTO COLOMBIA NIT. 900.723.988-9**

Adicionalmente para la identificación de los posibles oferentes o proveedores en el Municipio de Acacias se consultó en la base de datos de la cámara de comercio de Villavicencio los potenciales proveedores, y/o Razón Social registrado con el CIIU 3091 y 4541 y quienes renovaron en los años 2025 y 2026, encontrándose los siguientes posibles oferentes:

RAZON SOCIAL	ULT-ANO_REN	DIR-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
YEINI ANDREA IBAGUE CASTIBLANCO	2025	CALLE 7 NO. 7-68 BRR EL PORVENIR	C3091 ** Fabricacion de motocicletas	MICRO EMPRESA
JIMENEZ ALFONSO JAVIER ALEXANDER	2021	CALLE 31 SUR NRO. 34 - 13 MANZANA E BRR SANTA LIBRADA	C3091 ** Fabricacion de motocicletas	MICRO EMPRESA
MOTO TOLIMA	2025	DG 33 25 93	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S. A.	2025	AVENIDA ALFONSO LOPEZ 40 - 35	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
SOLUMOTOS	2025	CALLE 25 NO. 34-31	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
SORZA GARCIA ALVARO	2025	CARRERA 29 NO. 35A - 16 BARRIO SAN ISIDRO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	PEQUEÑA EMPRESA
EVA MARITZA TORRES GOMEZ	2025	CALLE 25 NO. 34-31	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
EDISSON MEJIA ZULETA	2025	DG 33 25 93	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
CASA JAPONESA	2025	CRA. 29 NO. 35A-16	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
ROJAS BETANCOURT JOSE ARNULFO	2025	TRANV 29 N. 40 - 43	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
PUENTES FAJARDO LUIS MARTIN	2025	CL 29 35-75	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
GABRIEL ANTONIO MONDRAGON HERRERA	2025	KILOMETRO 5 ANTIGUA VIA A BOGOTA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	PEQUEÑA EMPRESA
CAICEDO GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	2025	KRA 26 34 07 SAN ISIDRO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus	MICRO EMPRESA

			partes piezas y accesorios	
ALMACEN Y TALLER MULTIMOTOS	2025	KRA 26 34 07 SAN ISIDRO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MOTOMANIA	2023	CALLE 34 NO. 26-38 SAN ISIDRO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
CONSTRUCCIONES PROFESIONALES TECNICAS LTDA. PROTEC LTDA	2025	CALLE 58 SUR NRO. 46 - 68 BRR PORFIA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
GARCIA ANGEL CARLOS EDUARDO	2025	CARRERA 29 34-03	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
ALMACEN RECTICENTRO DE REPUESTOS	2025	CARRERA 29 N°34-03	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MOTO PLUS	2021	CALLE 21 N. 35-82	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
JARAMILLO RESTREPO BEATRIZ ELENA	2025	KRA 27 N? 33A - 26	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
ALMACEN MOTOLLANTAS	2025	KRA 27 N? 33A -26	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MATOMA VERA EDGAR	2025	CALLE 37 ESTE 18-64	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
LANDINEZ BAQUERO JHONATAN STEEK	2024	CR 34 CEN 25 CEN 62	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
ALMACEN LANDIMOTOS	2025	CR 34 CEN 25 CEN 62	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MOTOS PECAS	2025	CARRERA 26 NO. 34-09 SAN ISIDRO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
SAMURAI MOTOR S.A.S	2025	CLLE 35 NO. 27 - 76	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	PEQUEÑA EMPRESA

MULTIMARKAS S.A.S	2025	CR 29 35 75 AV ALFONSO LOPEZ	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MEDIANA EMPRESA
MULTIMARKAS	2025	CR 29 35-75	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
CASTAÑEDA ROA MARIA ANGELICA	2025	CRA 34 25-46	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
ALMACEN MUNDIMOTOS	2025	CRA 34 25-46	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
HUMOA PRADA CAROLINA	2025	CL. 15 NO. 13A-04 ESTERO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
RECTIFICADORA Y ALMACEN MUNDO MOTOS	2025	CR 20 C N 26 B -46	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
ZAMORA CALDERON BIBIAN FERNANDA	2025	CALLE 35 22 41	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
SURTICASCOS VILLAVICENCIO	2025	CALLE 35 NO 22-41	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MARTINEZ RINCON JHON FREDY	2021	CARRERA 22 4 B 27 BRR ALBORADA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
FREDDY MOTOS DEL LLANO	2022	CARRERA 22 4 B 27 BRR ALBORADA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
SALAS CHASOY MAGDALENA	2022	CALLE 35 N. 20D-15	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
DA - VIDRIOS MAR	2022	CALLE 35 N. 20D-15	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
CERON CAMACHO LUIS BALTAZAR	2025	CR 20 C 26B 46	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
KETOZ CHAIN DE COLOMBIA INC	2025	CARRERA 26 NRO. 34 - 31 LOCAL 101	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	

CASTAÑEDA ROA JAIME	2025	CRA 43 No. 50-16 CIUDAD PORFIA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
FERREMOTOS J.C.	2025	CR 43 N 50-16	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MOTO JAVIER	2025	CLL 15 N 13A - 04 ESTERO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
PITA GARNICA WILLIAM GERARDO	2021	CALLE 26 N 25-22	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
TALLER INDUSTRIAL MOTO BIKE	2021	VILLAVICENCIO CALLE 26 N 25-22	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
DIAZ FERNANDEZ JORGE ENRIQUE	2023	CRR 31 Nro. 13 - 40 BRR PARAISO LUZ	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
CENTRO DE SERVICIOS MULTIMARKAS	2025	CALLE 23 36 - 27	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
GOMEZ OMAR	2025	DG 23 25 29	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
TALLER SERVICIO BAJAJ	2025	DG 23 25 29	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
SANABRIA HUERTAS BELLA NINFA	2026	CL 35 15 A 22	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
ALMACEN Y TALLER MOTO PAULA	2026	CL 35 15 A 28	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MOTO OSCARS	2025	CALLE 25 NRO. 16 A - 22	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MARTINEZ MANRIQUE RUBEN DARIO	2023	CALLE 17 NO. 36 - 30	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
MOTOS DON RUBEN	2023	CALLE 17 NO. 36 - 30	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	

MOTO CREDITO SAS	2025	CL 26 C 38 26	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MEDIANA EMPRESA
AMAYA URREA JAVIER AUGUSTO	2025	TORRE 5 APTO 302 TORRES DE SAN ANTONIO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
TALLER DE MOTOS EL ENANO	2025	CL 34 25-18 LOCAL 101	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
RACINMOTORS	2023	CRR 31 NRO. 13 - 40 BRR PARAISO LUZ	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
BALLESTEROS RUEDA OLGA LUCIA	2025	CALLE 35 N. 20D 41	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	PEQUEÑA EMPRESA
MOTO MUSIC	2025	CLE. 35 NO. 20D 41	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
BARRERA BARRIOS ANA BEATRIZ	2025	CL 26 C NRO 20D -28 LA VAINILLA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
BIG MOTORS	2025	CL 26 C NRO 20D -28 LA VAINILLA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
FABIO ALEXANDER BONILLA ROJAS	2026	CL 35 18 106	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
MADRIGAL HERRERA DIEGO ARMANDO	2025	KM 1 VIA PUERTO LOPEZ LOCAL A. SECTOR OCOA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
BRP RALLY PASION	2025	KM 1 VIA PUERTO LOPEZ LOCAL A. SECTOR OCOA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
ALFONSO RUIZ LUIS JAVIER	2025	CL 34 26 55	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
MERCAMOTOS VILLAVICENCIO	2025	CALLE 34 26 - 55	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
GARCIA JOSE ENRIQUE	2025	CALLE 27 NO. 5 - 14	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA

GARCIA MOTOS	2025	CALLE 27 NO. 5 - 17	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
YATE ALMANZA JOHN JAIRO	2025	CALLE 35 N. 12-27 AVENIDA CATAMA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
STM SOLUCIONES TECNICAS PARA LAS MOTOS	2025	CALLE 35 N. 12-27 AVENIDA CATAMA	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	
MOJICA PUENTES ARCELIA SOFIA	2025	CRA 26 N? 34 46 SAN ISIDRO	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA
RAMIREZ JOSE ARMANDO	2025	KRA 27 N? 34-01	G4541 ** Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios	MICRO EMPRESA

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025

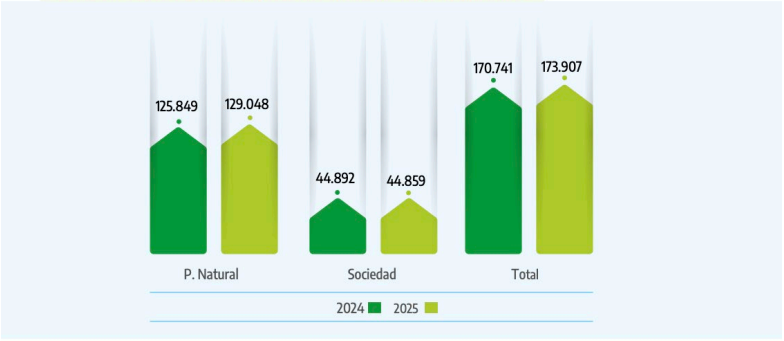
De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

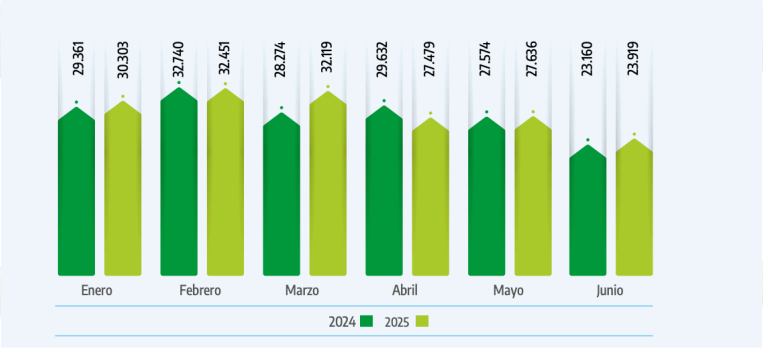
Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas

6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	**CENAC - CONVENIOS**
Vigencia	2026
No. de proceso	033-SAMC-CENACCONVENIOS-2026
Modalidad de contratación	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS SEGUROS TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS PARA LA VIGENCIA 2026
Cuantía a Contratar	$ 763.750.000
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	020-CENACCONVENIOS-2026
Estado del Contrato	Proceso celebrado y adjudicado
Cuantía Definitiva del Contrato	$688.856.000
Nombre del Contratista	INCOLMOTOS YAMAHA
Duración del contrato	30 (Días)
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10320852

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE REMEDIOS**
Vigencia	2026
No. de proceso	SASIE-008-2026
Modalidad de contratación	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL TRANSPORTE DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA A FIN DE CONTROLAR, FORTALECER Y MEJORAR LOS INDICADORES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y LAS METAS DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL
Cuantía a Contratar	$ 158.999.935,53
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	SGSA-152-2026
Estado del Contrato	Proceso celebrado y adjudicado
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 133.448.340
Nombre del Contratista	INCOLMOTOS YAMAHA

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE REMEDIOS
Duración del contrato	40 (Días)
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10348851

Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA
Vigencia	2026
No. de proceso	SUBASTA INVERSA No. 011-2026 MDN-UGG-DA
Modalidad de contratación	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Cuantía a Contratar	$ 1.200.000.000
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	CTO-295-2026-MDN-UGG-DA
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.133.300.000
Nombre del Contratista	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA.
Duración del contrato	163 (Días)
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10290697

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOACHA
Vigencia	2026
No. de proceso	SASI-005-2026
Modalidad de contratación	Selección abreviada Subasta Inversa
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMEINTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS AUTORIDADES DE ORDEN POLICIAL Y MILITAR, QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
Cuantía a Contratar	$ 1.379.188.037
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	1973-2026
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.379.188.037
Nombre del Contratista	SUPERMOTOS MyM

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOACHA
Duración del contrato	4 meses
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10290375

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Este numeral tiene como propósito analizar los indicadores financieros exigidos por otras entidades a nivel nacional que históricamente hayan utilizado para procesos de contratación con igual modalidad de selección y objeto o necesidad similar, con el fin de estructurar los indicadores financieros y organizaciones del presente proceso de contratación. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE ALTO CILINDRAJE CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE APOYO Y SEGURIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	SASI-012-2025	413.684.910	FANALCA S.A.S.	1,32	0,49	3,19	0,19	0,09
2	ALCALDÍA DE POPAYÁN	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN.	MP-SGB-SI-003-2025	742.169.432	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.	1,44	0,6,	4,74	0,28	0,1
3	Municipio de Villanueva Casanare	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE	VC-SA-SIE-007 DE 2025	349.544.127	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.	1,3	0,46	2,6	0,07	0,04

		VILLANUEVA CASANARE								
4	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS UNIFORMADAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES OPERATIVAS, DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS VIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	4152.010.32.1.1499. 2025	2.684.788.512	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA	2,81	0,45	16	0,1	0,05
5	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS POLICIA NACIONA	PN DIRAN SA 026 2025	816.400.000	Auteco S.A.S.	1,36	0,7	Ind	0,06	0,02
6	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	PN DESUC SA SI 033 2025	1.903.324.500	ALMACEN MOTO WORLD	1,61	0,6	2,5	0,1	0,06
7	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	COMPRA DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	SMG-SASIE- 225 -2025	2.556.000.000	UPERMOTOS MyM	2,5	35,55	16,98	0,19	0,25
8	EJERCITO DIRECCION DE ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL EJÉRCITO NACIONAL EN LA ZONA DEL CATATUMBO	059-SUADQ-TRANS-2025	851.540.907	INCOLMOTOS YAMAHA	3,21	0,3	136	0,03	0,02
9	MUNICIPIO DE CARTAGO	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	PSASIEP-018-2025	317.492.000	FACTOR INK SAS	4,62	0,42	18,04	0,39	0,22
10	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON SUS ACCESORIOS PARA	SASI-003-2025	1.314.150.000	MOTORRAD	1,85	0,6	1,71	0,11	0,05

		FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EJÉRCITO NACIONAL OCTAVA BRIGADA CON CARGO AL FONSET								

- **Capacidad financiera:**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2.06
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,30
COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 10,82

- **Capacidad organizacional**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,06

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma. Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. ***Valor de la garantía de seriedad de la oferta."***

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "Valor de la garantía de seriedad de la oferta", permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial", dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9– CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres,

10 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación.

11- INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

11.1 Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto

Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez realizado el análisis de conveniencia, necesidad, alcance y forma de ejecución del contrato, la Entidad Estatal considera que para el presente proceso **no resulta procedente establecer como condición especial de ejecución una obligación de subcontratación inclusiva**, teniendo en cuenta las características particulares del proceso y la naturaleza de los bienes objeto de adquisición.

El proceso contractual corresponde a la adquisición de bienes muebles determinados, consistentes en vehículos automotores que deberán cumplir con las especificaciones técnicas, funcionales, de seguridad, calidad y demás condiciones establecidas por la Entidad. En consecuencia, la obligación principal se encuentra orientada al suministro y entrega de los bienes que reúnan integralmente las características requeridas, y no al desarrollo de una obra o a la prestación de un conjunto de servicios que, por su naturaleza, requieran la conformación de una cadena de subcontratación para su ejecución.

De acuerdo con la naturaleza del mercado automotor, la adquisición podrá ser atendida por fabricantes, importadores, concesionarios, distribuidores o comercializadores autorizados, quienes deberán garantizar la disponibilidad y entrega de los bienes en las condiciones exigidas por la Entidad. La relación contractual se concentra, por tanto, en la adquisición de los vehículos y en el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales, documentales, de garantía, transporte y entrega previstas en los documentos del proceso.

En este sentido, no se identifica una necesidad concreta de subcontratar bienes, obras o servicios como condición indispensable para el cumplimiento del proceso contractual. Los eventuales procesos internos de producción, importación, distribución, adecuación, transporte o suministro que hagan parte de la cadena comercial de los bienes corresponden a la organización empresarial y comercial del proveedor y no constituyen, por sí mismos, una obligación de subcontratación establecida por la Entidad.

Así mismo, la incorporación de una obligación específica de subcontratación inclusiva deberá guardar relación directa con las características y forma de ejecución del proceso contractual y permitir su cumplimiento y verificación objetiva. Para el

presente proceso, establecer como obligación contractual la subcontratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas conformadas por personas con discapacidad no responde a una necesidad operativa identificada por la Entidad ni constituye un elemento indispensable para garantizar el suministro y entrega de los bienes requeridos.

Lo anterior no significa que la Entidad desconozca la importancia de las medidas de inclusión social, laboral y económica dirigidas a las personas con discapacidad. Por el contrario, el Municipio reconoce la importancia de promover condiciones de igualdad de oportunidades y participación de esta población. Sin embargo, las condiciones especiales de ejecución deben establecerse de acuerdo con la naturaleza del proceso, las condiciones del mercado y las posibilidades reales de aplicación, de manera que resulten pertinentes, proporcionales, verificables y no afecten injustificadamente la adecuada ejecución contractual.

En consecuencia, atendiendo a los principios de planeación, proporcionalidad, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, así como a las características de los bienes objeto de adquisición y a la estructura del mercado automotor, se determina que no resulta necesario incorporar como condición especial de ejecución la obligación de realizar subcontratación inclusiva en los términos señalados, sin perjuicio de que los potenciales oferentes o el futuro contratista, dentro de su autonomía empresarial y siempre que resulte compatible con la ejecución contractual, puedan desarrollar prácticas de inclusión y vincular a personas con discapacidad o contratar bienes y servicios provenientes de emprendimientos o empresas conformadas por esta población.

11.2 Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad

Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Analizadas las características, alcance y forma de ejecución del proceso contractual, la Entidad determina que no resulta necesario establecer una condición especial de ejecución relacionada con la priorización de personas naturales con discapacidad para la integración de un equipo de trabajo.

Lo anterior obedece a que el proceso contractual tiene como finalidad principal la adquisición y entrega de vehículos automotores con unas características técnicas y funcionales determinadas. En consecuencia, la ejecución contractual no se estructura a partir de la conformación de un equipo de trabajo permanente o especializado que deba ser dispuesto por la Entidad o cuya composición pueda ser previamente definida dentro de los documentos del proceso.

La obligación esencial del futuro contratista consiste en suministrar y entregar los bienes en las condiciones establecidas, garantizando que estos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento y seguridad y sean entregados con la documentación correspondiente. Por tanto, la satisfacción de la necesidad institucional se encuentra determinada principalmente por las características, calidad, funcionalidad y condiciones de entrega de los bienes adquiridos, y no por la conformación de un equipo de personas destinado a ejecutar actividades permanentes durante el plazo contractual.

Las actividades que eventualmente sean desarrolladas por el proveedor para atender aspectos relacionados con la preparación, alistamiento, traslado, entrega, documentación, garantía o servicio posventa hacen parte de la organización interna y de la operación comercial del proveedor, sin que ello implique necesariamente la conformación de un equipo de trabajo contractual permanente a cargo de la Entidad.

En consecuencia, no se identifica una estructura de personal determinada que permita establecer previamente cargos, perfiles, cantidades o funciones específicas susceptibles de ser objeto de una condición especial de priorización. La eventual participación de personal durante las actividades asociadas al suministro, traslado, entrega o atención de los bienes dependerá de la organización empresarial del proveedor y de las condiciones particulares de la operación, sin que constituya el elemento principal mediante el cual se satisface la necesidad contractual.

De igual manera, las actividades relacionadas con la movilización, manipulación, entrega o alistamiento de los vehículos deberán desarrollarse atendiendo las condiciones técnicas y de seguridad correspondientes. Por esta razón, cualquier personal que eventualmente participe en dichas actividades deberá contar con las competencias, conocimientos y condiciones necesarias para desarrollar las funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

La no incorporación de esta condición especial de ejecución no implica desconocer ni limitar los derechos de las personas con discapacidad, ni constituye una restricción para que el contratista pueda vincularlas dentro de su organización. Por el contrario, cuando las condiciones del cargo, las competencias requeridas, la disponibilidad y las condiciones de seguridad lo permitan, el contratista podrá vincular personas con discapacidad en el desarrollo de las actividades propias de su operación empresarial.

La Entidad considera que cualquier condición especial de ejecución debe guardar correspondencia con la necesidad que pretende satisfacer el proceso contractual y con la forma real en que este será ejecutado. En el presente caso, al tratarse de la adquisición de bienes específicos y no de un contrato cuya ejecución dependa de la conformación de un equipo de trabajo, no se encuentra justificada la imposición de una obligación específica de priorización de personas con discapacidad para la integración de dicho equipo.

En consecuencia, luego de analizar la naturaleza del proceso contractual, la forma de ejecución, las características de los bienes requeridos y la estructura del mercado al cual se acudirá para su adquisición, se determina que no resulta técnica ni operativamente necesario incorporar como condición especial de ejecución la priorización de personas naturales con discapacidad para la integración de un equipo de trabajo.

Esta determinación responde exclusivamente a criterios de planeación, pertinencia, proporcionalidad, eficiencia y adecuada ejecución contractual, procurando que las obligaciones establecidas guarden relación directa con la necesidad que se pretende satisfacer y puedan ser verificadas objetivamente durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior, para el presente proceso no aplica la incorporación como condición especial de ejecución de la priorización de personas naturales con discapacidad para la integración de un equipo de trabajo, sin perjuicio de que el contratista, dentro de su autonomía y de acuerdo con las condiciones propias de su actividad económica, pueda promover prácticas de inclusión laboral y vincular personas con discapacidad cuando ello resulte compatible con las funciones a desarrollar y con las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.

12 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, la Entidad realizó un estudio de mercado orientado a establecer los valores de los bienes y servicios requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a tres (3) empresas cuyo objeto social y actividades económicas se relacionan con los servicios de apoyo logístico requeridos. Las cotizaciones fueron analizadas y comparadas teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de ejecución de cada uno de los ítems.

Con base en la información obtenida, la Entidad determinó los valores unitarios de referencia mediante la ponderación de los precios del mercado, considerando igualmente los descuentos y demás costos de ley aplicables al Municipio de Acacías. Lo anterior permitió establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado y las necesidades de la Entidad.

El estudio de mercado hace parte integral de los documentos del proceso y constituye el soporte para la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, el **presupuesto oficial** se estableció en la suma de **MIL CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.103.433.339)**, valor que corresponde al monto máximo destinado para la ejecución del objeto contractual.

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.002.22031

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Diana Melo G.
Cargo: CPS, Apoyo Profesional
Reviso y Aprobó: Valeria Novoa Plata
Cargo: secretaria de Gobierno
Revisó: Claudia Viviana Ortiz M
Cargo: Abogada Oficina de Contratación
Reviso: Edna Piedad Moya
Cargo: Profesional Oficina de Contratación